

## VI CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO

## **PRESENTACIÓN**

En el marco del Convenio Específico entre la Universidad de Huelva y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva, se convoca el VI Premio al Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de la ETSI que dan acceso a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, así como la titulación de Grado en Ingeniería Energética.

## **BASES**

- 1. Los Trabajos Fin de Grado que aspiren al premio serán los presentados por los alumnos de los Grados en Ingeniería de la ETSI mencionados, que hayan sido defendidos y aprobados, entre el 1 agosto de 2022 hasta el 31 de enero de 2024.
- 2. El Colegio quiere valorar el Trabajo Fin de Grado (TFG) como un ejemplo del impacto del ejercicio profesional del Graduado en la sociedad, mediante la aplicación de un caso real a sus conocimientos. En este sentido, en los trabajos presentados se valorarán:
  - a. Que el trabajo presentado suponga una aportación significativa al desarrollo económico, industrial o social de nuestra sociedad.
  - b. Que el trabajo constituya una innovación en la materia objeto del trabajo.





- 3. Para participar será preciso formalizar una instancia dirigida al Sr. Decano, según modelo que se facilitará, a la que acompañará los siguientes documentos:
  - a. Trabajo completo en formato pdf, el cual se entregará en CD/DVD, etiquetado en su parte exterior, con el siguiente enunciado:

"VI Convocatoria de Premios TFG" y el Título del Trabajo.

Adicionalmente, de forma voluntaria, se puede entregar en papel.

Todos los documentos del trabajo: memoria, planos, etc., no llevarán ni el nombre del autor, ni del director del trabajo. Sólo llevarán el título. Los trabajos deberán venir redactados en castellano.

- b. Resumen de 10 páginas como máximo, en papel, asimismo sin nombres (sólo el título del TFG), explicando los objetivos del trabajo, cuál ha sido su desarrollo y qué tecnologías se han previsto.
- c. Escrito del director o tutor del trabajo, que avale la presentación a los premios. En este escrito se debe indicar el motivo por el que este trabajo puede optar a esta convocatoria según los criterios de valoración indicados en el punto 2 de estas bases.
- d. Certificado de estudios, o fotocopia compulsada, en el que conste las calificaciones de las asignaturas de la Carrera y la del TFG.

El Colegio, en el momento de la inscripción, facilitará dos sobres, número 1 y número 2, en los cuales introducirá el autor del Trabajo la siguiente documentación:

- Sobre nº 1: los documentos que se indican en el apartado a y b de este punto 3.
- Sobre nº 2: los documentos que se indican en el apartado c y d de este punto 3, así como la instancia dirigida al Sr. Decano.

Estos sobre se cerrarán en el momento de la inscripción en el Colegio, debiéndose haber dado registro previamente en la Secretaría del Colegio a la instancia dirigida al Sr. Decano. En ambos sobres solo podrán aparecer el título del TFG y la convocatoria del premio.

Si el TFG está realizado por más de un alumno, se entregará una solicitud por alumno con su correspondiente certificado de estudios. Si algún alumno de entre los autores del TFG no va a participar, debe hacerse constar de forma explícita.

- 4. La inscripción finalizará el día 15 de febrero de 2024, a las 14:00 horas.
- 5. Todos los participantes en esta convocatoria obtendrán un año de cuotas colegiales gratis. Para poder disfrutar de este año de colegiación gratis, si no es ya colegiado/a, la colegiación debe materializarse antes de 3 meses naturales tras el acto en el cual el Jurado hace público el veredicto, si ya es Titulado, o antes de tres meses tras la obtención del Título. Este año es acumulativo al año gratuito por haber sido precolegiado y haberse colegiado antes de tres meses tras la obtención del Título.
- 6. Se establece para este concurso un primer premio de 500 euros en metálico (líquido), beca para realizar cursos en la Plataforma de Formación e-learning del Consejo General de Colegios Oficiales de





Graduados en la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España (Ingenieros formación), con un cómputo total máximo de 100 h. (debe estar colegiado o precolegiado en el COITI Huelva) y dos años de cuotas colegiales gratis (no es acumulativo al año indicado en el punto 5). Para poder disfrutar de los dos años de colegiación gratis, si no es ya colegiado/a, la colegiación debe materializarse antes de 3 meses naturales tras el acto en el cual el Jurado hace público el veredicto, si ya es Titulado, o antes de tres meses tras la obtención del Título. Este último punto es acumulativo al año gratuito por haber sido precolegiado y haberse colegiado antes de tres meses tras la obtención del Título.

Si el TFG premiado está realizado por más de una persona y todos ellos, o más de uno, han presentado su solicitud a la convocatoria, el importe en metálico y la beca para cursos se repartirá, a partes iguales, entre los autores participantes.

- 7. El Jurado será nombrado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva, y estará formado por personas destacadas del mundo de la Industria, la Administración, los Servicios, el Ejercicio Libre de la Profesión y del Mundo Académico. El Presidente del Jurado será elegido de entre sus miembros. Actuará de Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, el Secretario del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva. El Jurado se reunirá antes de 15 días naturales tras la finalización del plazo de presentación indicado en el punto 4 de estas bases.
- 8. El Jurado dará a conocer el veredicto del concurso en los actos de celebración del día del patrón de los/as Ingenieros Técnicos Industriales, cuya fecha será anunciada con anterioridad.
- 9. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por acuerdo de la mayoría de los miembros. El veredicto del Jurado será inapelable. Los premios podrán declararse desiertos.
- 10. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de los autores a todos los efectos, pero el ejemplar presentado para estos premios quedará en los archivos del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva, así como el resto de documentación presentada.
- 11. El Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva, no se hace responsable si, posteriormente, se comprueba cualquier coincidencia atribuible a plagio. Los concursantes podrán tomar las medidas que estimen oportunas, a fin de proteger los derechos de autor y evitar posibles plagios.
- 12. El CD/DVD de los trabajos no premiados, así como el resumen del mismo, podrán retirarse durante los 30 días naturales posteriores a la fecha en que se hizo público el veredicto, siempre previa petición. Si pasado ese periodo los trabajos no han sido retirados, serán destruidos. El resto de documentación presentada si quedará en los archivos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva.
- 13. El Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva facilitará cualquier aclaración sobre la interpretación de estas bases.
- 14. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.





15. Las bases serán publicadas en la página web del Colegio (<a href="www.coitihuelva.com">www.coitihuelva.com</a>), permaneciendo accesible hasta la finalización del plazo de presentación indicado en el punto 4 de estas bases. También se procederá a solicitar su difusión a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva. El Colegio procederá también a su difusión por los distintos medios establecidos.

## INSCRIPCIÓN

Sede del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva

Domicilio: Pza. del Generalife, nº 2, de Huelva

e-mail: <a href="mailto:secretaria@coitihuelva.com">secretaria@coitihuelva.com</a>

http://www.coitihuelva.com/

Teléfono: 959 24 63 41

Horario de invierno:

De lunes a jueves: de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h.

Viernes: de 8:00 a 15:00 h.

Horario de verano, Navidades y Semana Santa:

De lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 h.

Estas bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva, celebrada en su sede, el 17 de noviembre de dos mil veintidós



